

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos de doña Gregoria Cortés Herrero, mayor de edad, viuda de Pavón, industrial y de esta vecindad, con domicilio en calle de Embajadores, número 174, piso cuarto derecha, con establecimiento abierto en el puesto número 260 del mercado de Legazpi, de Madrid, cuyo expediente es el número 1.289-A17977, representada dicha señora por el Procurador don Angel Castelleiro Macein, habiéndose dictado providencia en este día, teniéndose por solicitada tal suspensión de pagos y decretada la intervención de sus operaciones por los señores Interventores nombrados, don Jesús Spinola Vivar y don Martín Martín Martín, Profesores mercantiles, y al acreedor, «Banco de Levante, S. A.», lo que se hace público a los efectos procedentes.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 11 de enero de 1978.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Antonio Zurita.—5.141-C.

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 127-77 a instancia de «Zardoya Otis, S. A.», contra «Viajes Recor, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 6 de junio, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa

del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Autocar marca «Pegaso Setra Seida», matrícula B-4114 D, tasado pericialmente en la suma de un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, Miguel Alvarez Tejedor.—1.978-3.

ORGAZ

Don Joaquín Delgado García, en prórroga de jurisdicción, Juez de Primera Instancia de esta villa de Orgaz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 89-76, a instancia de don Manuel Varela Pardo contra don Miguel Rincón Rodríguez, doña María del Carmen Aranda Dumas y doña Clotilde Rodríguez Carreñas de la Llave, en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera y pública subasta, tipo de valoración de los bienes y término de veinte días, los bienes inmuebles que después se relacionan, con las condiciones que igualmente se indican, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo veintiséis de junio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote.—Una casa en Madridejos, travesía Primo de Rivera, 5, compuesta de planta baja encamurada, con varias habitaciones y dependencias; tiene una superficie de ciento veinte metros cuadrados y sus linderos, por la derecha, entrando, izquierda y fondo, Sotero Zamorano. Valorada a efectos de subasta en 130.000 pesetas.

Segundo lote.—Viña al sitio de Los Llanos, derecha de la carretera de Consuegra, con unas ochocientas cincuenta vi-

des, en superficie de cuarenta y siete áreas y veintiséis centiáreas. Linda: al Norte, Tomás Rodríguez; Sur, carretera de Consuegra, Este, parte de su hermana Guadalupe, y Oeste, herederos de Jorge Navarro. Valorada a efectos de subasta en 35.000 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

1.ª Los autos y la certificación de la inscripción de dominio de dichas fincas se encuentran de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—a crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura, esto es, el precio que se ha hecho constar para cada una de las fincas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta de cada uno de los lotes, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en todo caso, como parte del precio de la venta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y tablones de anuncios del Juzgado y Ayuntamiento de Madridejos, se expide el presente.

Dado en Orgaz a veinte de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, Joaquín Delgado García.—4.848-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de viveres de fácil conservación, carbón y leña. Expediente: 1S.V.43/78-46.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición de los siguientes suministros, a los precios que se señalan.

Relación de artículos y precio límite

Viveres de fácil conservación, carbón y leña, por un importe límite total de pesetas 3.502.500.

Junto con la documentación presentarán muestras de 500 gramos cada una, excepto para el carbón, que será de cinco kilogramos.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de: Viveres, quince días; carbón y leña, sesenta días, a partir de la comunicación de la adjudicación, en los almacenes del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial